

## DISPOSICION FINAL PRIMERA

El Consejo Rector Provisional procederá a convocar elecciones para la constitución de la Primera Asamblea General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en el término de un mes, contado a partir de la publicación de estas normas en el «Boletín Oficial del Estado».

## DISPOSICION FINAL SEGUNDA

Los Departamentos ministeriales conferirán comisiones de servicio a los funcionarios designados miembros de las Juntas Electorales de Departamento cuando por esta causa deban desplazarse fuera de su lugar de destino.

Lo que comunico a VV. II. a los procedentes efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 15 de noviembre de 1976.

OSORIO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Civiles y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

## MINISTERIO DE TRABAJO

23205

*CORRECCION de erratas del Real Decreto 2476/1976, de 8 de octubre, sobre revalorización de pensiones en el sistema de la Seguridad Social.*

Padecidos errores en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de fecha 30 de octubre de 1976, páginas 21453 a 21455, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 2.º, apartado 1: Donde dice: «..., los aumentos que se hubieran aplicado a las cuentas así determinadas...», debe decir: «..., los aumentos que se hubieran aplicado a las cuantías así determinadas...».

En el artículo 9.º, apartado 1, quinta: Donde dice: «..., dicho mínimo se incrementará a cinco mil pesetas, que, en caso de pluralidad de beneficiarios de orfandad,...», debe decir: «..., dicho mínimo se incrementará en cinco mil pesetas, que, en caso de pluralidad de beneficiarios de orfandad,...».

## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23206

*ORDEN de 4 de octubre de 1976 por la que se causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Coronel Honorario de Artillería don Miguel Ternero Toledo.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Coronel Honorario de Artillería don Miguel Ternero Toledo, destinado en el Ministerio de la Gobernación —Dirección General de Seguridad en Madrid—, en súplica de que se le conceda la baja en el destino civil al pasar a la situación de retirado el día 4 de noviembre de 1976, según Orden del Ministerio del Ejército, publicada en el Diario Oficial número 196; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel Honorario, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1976.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1976.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

23207

*ORDEN de 4 de noviembre de 1976 por la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal de la Guardia Civil que se indica.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Alguacil Conserje del Grupo Escolar E. G. B. «Gue-mol» en el Ayuntamiento de Bañolas (Gerona), a favor del

Guardia primero de la Guardia Civil don Octavio de las Moras López, con destino en la 413.ª Comandancia de la Guardia Civil (Gerona).

Uno de Encargado de Almacén en la Empresa «Supermax, Sociedad Anónima», Huesca, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Félix Gozalo Monterrubio, con destino en la 432.ª Comandancia de la Guardia Civil (Huesca).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa u Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

23208

*ORDEN de 4 de noviembre de 1976 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 233), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles», en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Instituto Nacional de Estadística*

Madrid.—Comandante de Intendencia don Rafael González Abaín, de en expectativa de servicios civiles en Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ayuntamientos

Arucas (Gran Canaria), Negociado de Estadística y Patrimonio.—Comandante de Infantería don Pedro Cabrera Moreno, de en expectativa de servicios civiles en Las Palmas de Gran Canaria.

DISPOSICIONES COMUNES

Primera.—a) Los Jefes destinados deberán efectuar su presentación dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado, un certificado de la autoridad superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 134, Madrid-7.

c) Los destinados a plaza distinta a quella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destino.

Segunda.—Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados, lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiéndose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

Tercera.—Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda, número 191/1974, de 18 de enero, modificado por el 1088/1976, de 23 de abril, los Jefes destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación) con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el Jefe Civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

**23209** ORDEN de 2 de noviembre de 1976 por la que se designa Vocal-Tesorero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Alicante.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Julián Ruiz Pérez para cubrir el cargo vacante de Vocal-Tesorero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Alicante.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de noviembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

**23210** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra en concurso de traslado para la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete a don Francisco Blas Rodríguez Fernández.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete a don Francisco Blas Rodríguez Fernández, actualmente Secretario de la Sala de lo Criminal de la misma Audiencia, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para desempeñarla, y declarar desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**23211** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad entre aspirantes al Cuerpo constituido por Orden de 22 de septiembre último.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad —constituido por Orden ministerial de 22 de septiembre último— para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Registro	Número aspirante
D. Fernando Mínguez Goñi ...	Peñafiel .....	1
D. Juan Luis Gimeno Gómez-Lafuente .....	Calamocha .....	2
D. Fernando Félix Picón Chisbert .....	Navahermosa .....	3
D. Félix Rodríguez López ...	Almagro .....	4
D. Alfonso Véntoso Escribano.	Chinchilla .....	5
D. Gabriel Martínez del Marmol Albasini .....	Alhama de Granada .....	6
D. Jesús González y Salinas ...	Villalpando .....	7
D. Juan Carlos González Nieto.	Villalba (Lugo) .....	8
D. Juan Fernando Villanueva Cañadas .....	Purchena .....	9
D. Andrés Colorado Castellary.	Cervera del Río Pisuerga .....	10
D. José Ignacio Barona y Fleta.	Castropol .....	11
D. Ramón Orozco Rodríguez ...	Huércal-Overa .....	12
D. José Ignacio Fidalgo Pardo.	Padrón .....	13
D. Celestino Ricardo Pardo Núñez .....	Santa Marta de Ovigueira .....	14
D. <sup>a</sup> María del Carmen de Grado Sanz .....	Brihuega - Cogolludo .....	15
D. Juan Manuel Rey Portolés.	Orcera .....	16
D. Luis María Stampa y Piñeiro.	Astudillo .....	17
D. Bartolomé Nieto García ...	Almadén .....	18
D. <sup>a</sup> Dolores Fernández - Pacheco Fernández .....	Carrión de los Condes .....	19
D. Salvador Guerrero Toledo ...	Mondoñedo .....	20
D. Manuel Naval Vidal .....	Lalín .....	21
D. Juan Pablo Ruano y Borrera .....	Cistierna - La Vecilla .....	22
D. Juan Dionisio García Rivas.	Ugijar .....	23
D. Alejandro Delgado Bartolomé .....	Chantada .....	24
D. Angel de la Puente Jiménez.	Ribadeo - Fonsagrada .....	25
D. José María Ferrán y Guitart.	Pola de Lena .....	26
D. José Luis Sarrate y Abadal.	Ginzó de Limia - Allariz .....	27
D. Leopoldo Sánchez Gil .....	Bermillo de Sayago-Alcañices .....	28
D. <sup>a</sup> Esperanza García-Reyes Cuevas .....	Melilla .....	29

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.